

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 9

Chía,

Capitán:
JAIRO ALBERTO GARZON
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chía
NIT. 800.119.135-0.
Dirección: Av. Paseo de los Zipas. Sector 3 Esquinas. Vía Cajicá – Chía. Cundinamarca.
Teléfonos: 8844595 – 8844587 – 3505526577.
e-Mail: bomberoschia@hotmail.com jairo.garzon@bomberoschia.org administrativa@bomberoschia.org

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Por lo que le invita a presentar preventa de los servicios que se indican en el documento anexo el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Contratación Régimen Especial por la Ley 1575 de 2012.

Condiciones técnicas del bien servicio:

- a) El cumplimiento del objeto contractual deberá desarrollarse conforme a las actividades descritas en el cuadro anexo.
- b) Para desarrollar las actividades anteriormente descritas el futuro contratista deberá contar con:

IDONEIDAD: De conformidad con el inciso 4 del artículo 3 de la ley 1575 de 2012 *“Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial o a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de Bomberos Voluntarios”,* actualmente el Municipio de Chía no cuenta con un cuerpo oficial de bomberos, por ello se requiere contratar con el cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Chía que se encuentra legalmente constituida con personería jurídica, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las Secretarías de Gobierno Departamentales, que podrían prestar el servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, con certificado de cumplimiento expedido por la dirección Nacional de Bomberos.

De igual forma, en los artículo 27 y 28 de la Ley 1523 de 2012, se señala que los bomberos hacen parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, que constituye una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento; destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA** se enmarca en una asociación cívica voluntaria, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 3985 del 21 de septiembre de 1973 expedida por el Ministerio de Justicia, con inscripción de dignatarios expedido por el Secretario de Gobierno de Cundinamarca y por medio de certificado de idoneidad expedido por el Director General de la Dirección Nacional de Bomberos y que durante los últimos años han venido prestando el servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y apoyado la política municipal de la gestión del riesgo y desastres, dentro de la jurisdicción del municipio.

EXPERIENCIA: El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA, deberá acreditar la ejecución con resultados satisfactorios con la presentación de tres (3) certificaciones de contratos realizados, en lo que demuestra la capacidad técnica y administrativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía, para apoyar el servicio de la gestión del riesgo, en el marco de las actividades priorizadas por el Municipio, a través de certificaciones o actas de terminación y/o liquidación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 9

Plazo de ejecución: Nueve (09) Meses o en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Forma de pago: El Municipio de Chía cancelará al Cuerpo de Bomberos Voluntarios el 100% del valor total del contrato mediante Nueve (09) pagos mensuales, vencidos, cuyo valor se liquidará a monto agotable conforme en virtud de las actividades ejecutadas en el respectivo período y de acuerdo con los precios unitarios contratados. Para efectos de reconocer los pagos de las actividades contratadas, el contratista debe presentar informe de ejecución de cada una de ellas con los respectivos soportes y registro fotográficos exigidos, por medio de los cuales acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de salud, pension y ARL como corresponda.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.

Lugar de entrega del servicio descrito: MUNICIPIO DE CHIA.

Periodicidad: Mensual

Garantías requeridas:

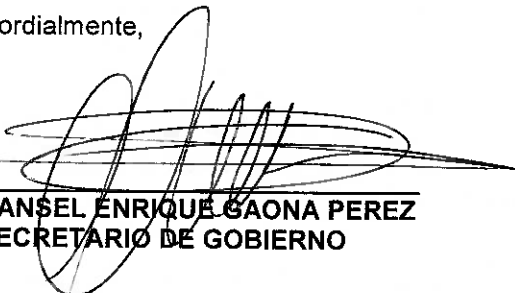
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Debe ser de por lo menos del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia mínima igual a la duración del contrato y síes (6) meses más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalentes al 5% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS:** Por un valor asegurado en ningún caso inferior a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (300SMMLV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contado a partir de la expedición de la garantía.

Su preventa puede ser entregada en la Carrera 7 No. 12 - 100 o *escaneada* al correo

sec.gobierno@chia.gov.co , tres días hábiles.

Al elaborar su preventa por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboro: Diana Paola Espinosa. Contratista Secretaria de Gobierno 
Revisó y Aprobó: Hansel Gaona, Secretario de Gobierno 

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA	CÓDIGO	GEC-FT-13-V2
		PÁGINA	3 de 8

ITEM	CARACTERISTICA										
1	Dada la necesidad de disponer de un organismo de emergencia adecuado e idóneo para las diferentes eventualidades que se presentan en el Municipio de Chía, bien sea por cambios climáticos o accidentes antrópicos presentados dentro de la jurisdicción, el municipio requiere contar con la disponibilidad y atención por parte del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA, 24 horas al día, los 7 días de la semana, para la atención de acuerdo con ley 1575 de 2012 y ley 1523 de 2012. 1. La gestión integral del riesgo en incendios de la siguiente manera: 1.1 Análisis de la amenaza de incendios, con la revisión mensual de diez (10) Hidrantes del municipio según coordinación previa con el supervisor del contrato. 1.2 Desarrollar programas de prevención y reducción de emergencias, donde se presentaran para previa aprobación del supervisor y la cantidad de personas incluidas en este programa, cronograma y actividades a desarrollar por mes. 1.3 Atención de incidentes relacionados con incendios 1.4 Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, esta actividad va encaminada a desarrollar capacitación o charlas (incluido el Resguardo Indígena con el tema de Brigadistas Forestales) y la entrega de cartillas a la comunidad, previa aprobación del supervisor del cronograma y actividades a desarrollar en cada mes. 1.5 Inspecciones continuas a los cerros en época de verano a fin de prevenir y atender cualquier incendio en sus primeras etapas y evitar en lo posible conflagraciones de mayor magnitud. 1.6 Primeros respondientes ante emergencias en escape de gas. 2. Primera respuesta ante inundaciones. coordinación y atención inmediata 3. La atención en casos de rescates, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. La atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 6. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 7. Servir de organismo asesor del municipio en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 7. Apoyar y asesorar al consejo Municipal de Gestión de riesgo desastres y la comisión técnica de eventos masivos en asuntos bomberiles y participar activamente en el CMGRD en la evaluación y gestión del desarrollo de eventos masivos organizados por la alcaldía y que por su connotación representan alto riesgo tanto para la comunidad asistente como para la circundante. Incluye inspecciones al lugar del evento, evaluación del plan de emergencias y asistencia con máquinas, ambulancias y personal capacitado en la atención de emergencias, durante todo el tiempo que dure el evento. 8. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia, 9. Atención de accidentes de tránsito, para lo cual los cobros del SOAT serán reportados a la Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría de Gobierno a través del Supervisor. 10. Atención de accidentes aéreos. 11. Apoyo en la operatividad de la central de emergencias 123 con personal las 24 horas. 12. Atención de emergencia en caso de derrame de líquidos inflamables o contaminantes frente a accidentes de tránsito. 13. Recepción, verificación y evaluación de los planes de emergencia y contingencia presentados ante la Secretaría de Gobierno por parte de entidades de derecho público o privado, La ejecución de esta actividad se acreditará a través de informes de inspección de las condiciones y acciones contenidas en dichos planes y el respectivo informe de evaluación del plan, conforme a la normatividad vigente sobre la materia. 14. Disponer para la ejecución del contrato de insumos, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen estado y correcto funcionamiento del parque automotor, tanto de los propios del Cuerpo de bomberos como los entregados en comodato por parte del municipio. 15. Personal mínimo de 40 unidades idóneo y capacitado constantemente para brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz a la comunidad del municipio de Chía. 16. Acompañamiento y apoyo de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente por con el fin de mitigar situaciones de riesgo de la población o brindar una atención inmediata de las novedades que se puedan presentar en el desarrollo de actividades propias del municipio de Chía. 17. Traslado de pacientes en ambulancia "TAB" las 24 horas desde el sitio de la emergencia, al centro de asistencia más cercano, dentro del municipio de Chía, esta actividad contara con disponibilidad permanente. Vehículos con los que el Cuerpo de Bomberos atenderá las necesidades en el municipio de Chía: <table><tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th><th>ESTADO</th><th>PROPIETARIO O ENTREGADO POR COMODATO</th></tr><tr><td>1</td><td>Camioneta de comando, desplazamiento rápido, dotada de bomba de presión.</td><td>Ford Ranger</td><td>BUEN ESTADO</td><td>COMODATO</td></tr></table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	PROPIETARIO O ENTREGADO POR COMODATO	1	Camioneta de comando, desplazamiento rápido, dotada de bomba de presión.	Ford Ranger	BUEN ESTADO	COMODATO
CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	PROPIETARIO O ENTREGADO POR COMODATO							
1	Camioneta de comando, desplazamiento rápido, dotada de bomba de presión.	Ford Ranger	BUEN ESTADO	COMODATO							

1	Maquina extintora capacidad 1.200 gls, ataque intermedio, extintores y equipo misceláneo.	International	BUEN ESTADO	PROPIA DE BOMBEROS
1	Maquina extintora capacidad 7.000 gls, ataque intermedio, extintores y equipo misceláneo.	Mercedes Benz	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Maquina extintora capacidad 1.200 gls, ataque Intermedio, equipo misceláneo.	Volkswagen	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Maquina extintora capacidad 500 gls, ataque rápido y equipo misceláneo	Chevrolet	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Camión cisterna con bomba Hale 2.200 gls, gran capacidad, extintores y equipo misceláneo.	Volkswagen	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Unidad de rescate con equipos	Toyota	BUEN ESTADO	COMODATO
4	Ambulancias transporte asistencial básico (TAB) equipada de acuerdo con la resolución 2003 min salud	Renault Trafic 2014	BUEN ESTADO	TRES (3) AMBULANCIAS EN COMODATO Y UNA (1) AMBAULANCIA PROPIA DE BOMBEROS
2	Motocicletas	Suzuki	BUEN ESTADO	PROPIAS DE BOMBEROS

18. Personal mínimo idóneo y capacitado constantemente para la brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz a la comunidad delMunicipio de Chía

CANT.	CARGO
1	Comandante
3	Maquinista conductor
12	Tripulante
03	Guardias
1	Asistente administrativa
1	Asistente administrativo en salud
1	Almacenista
12	Auxiliar de enfermería
12	Conductor de ambulancia
3	Central de emergencia 123

Nota 1: Se debe entregar copia de las hojas de vida del personal con el cual se prestara el servicio del presente contrato al supervisor del contrato, en caso de cambio por diferentes motivos del personal que ejecutara la prestación del servicio se debe informar al supervisor del contrato y remitir copia de la hoja de vida para verificación de idoneidad. Se puede enviar en CD y/o DVD y/o USB y/o Física, separada cada hoja de vida en carpetas en los dispositivos electrónicos y en la carpeta física debidamente separadas.

Nota 2: el valor del ítem contempla el costo salarial del personal que presta el servicio.

2	Sensibilización a la comunidad en diez (10) sectores y/o Juntas de Acción Comunal del Municipio de Chía, en el plan familiar de emergencias y desastres (evacuación y primeros auxilios) con una duración de 45 minutos mínimo por sector, enfocada en la preparación de la comunidad en la primera respuesta. La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general, específicos de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas desarrollados, recomendaciones sugerencias y conclusiones, listado de asistencia original implementado por el sistema de calidad del municipio refiriendo el número de contrato y el objeto de este, registro fotográfico (6 fotografías y/o 1 video por sesión). La convocatoria estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía y se realizará a través de invitaciones a las Juntas de acción comunal JAC y/o comunidad en general, igualmente mediante perifoneo en los sectores, cuñas radiales en Luna Estéreo y la entrega de cartillas del plan familiar de emergencias con logos institucionales de la alcaldía y cuerpo de bomberos. (tamaño - media carta papel
---	---

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	5 de 9

	bond o periódico) previa autorización de la oficina de prensa. Logística necesaria para la realización de la actividad y/o divulgación en redes sociales. Se realizara como mínimo Un (1) Simulacros en cada sector. Previa coordinación con el supervisor del contrato, se ajustaran cantidades de cartillas y silbatos a entregar en la actividad. Esta actividad será realizada de forma presencial, lo cual será acreditado mediante registrofotográfico y las planillas de asistencia. Brigadas a la comunidad como primera respuesta en las siguientes zonas a realizar: 1. Resguardo indígena 2. Zona histórica 3. Bojacá sector la estrella 4. Sector Villa olímpica 5. Barrio Osorio 6. Sector Laura Vicuña 7. Sector Primavera 8. La balsa sector sabaneta 9. Tiquiza 4 esquinas 10. Barrio Santa Lucia Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento del avance del ítem.
3	Actualizar el plan escolar de emergencias de las Instituciones Educativas Oficiales sede A, para la gestión integral del riesgo, La acreditación de la actividad se hará mediante la entrega de un CD interactivo con el plan de emergencia de cada sede con la evidencia fotográfica y demás pertinente a la actualización del plan. Actualización Plan Instituciones de las siguientes sedes: 1. J.J. Casas 2. Tiquiza 3. Fusca 4. Fagua 5. Yerbabuena 6. Santa María del rio 7. Cerca de Piedra 8. Bojacá 9. Laura Vicuña 10. Fonquetá 11. Diosa chía 12. José maría escriba de Balaguer 13. Conaldi Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento del avance del Plan Escolar Entregado de cada sede.
4	Socializar y realizar acciones para dar aplicación al plan de emergencia, con las brigadas escolares en: Evacuación. Control y extinción de incendios Primeros auxilios En cada una de las instituciones educativas oficiales sede A del Municipio de Chía. La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general y específico de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas, recomendaciones sugerencias y conclusiones. Esta actividad será realizada de forma presencial, se hará la acreditación con planillas firmadas y fotos de cada reunión, junto con copia. Se deberá entregar a la comunidad escolar una cartilla y un pito del plan familiar de emergencias con logos institucionales de la Alcaldía y cuerpo de bomberos, acatando lo dispuesto en los Decretos Nacionales y Municipales que se expidan para tal fin. Cada cartilla se entregará a la persona que asista a la sesión, según datos personales que el participante brinde, para lo cual se llevará una planilla en la que conste que la persona efectivamente recibió su cartilla y pito. Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento de la capacitación de cada brigada escolar en los colegios descritos a continuación, así: 1. JJ casas 2. Tiquiza 3. Fusca 4. Fagua 5. Yerbabuena 6. Santa María del rio 7. Cerca de Piedra 8. Bojacá 9. Laura Vicuña 10. Fonquetá 11. Diosa chía

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 9

	12. José maría escriba de Balaguer 13. Conaldi Se realizara como mínimo Un (1) Simulacros con la Bridada. Previa coordinación con el supervisor del contrato, se ajustaran cantidades de cartillas y silbatos a entregar en la actividad.
5	Estrategias Pedagógicas El desarrollo de documentos en los cuales se plasman actividades para estar prevenidos ante cualquier tipo de emergencia se ha vuelto indispensable para los organismos de control y de socorro en Colombia. Los Planes de emergencia para colegios y empresas son fundamentales para el desarrollo de las actividades dentro de estas ya que busca minimizar los riesgos y pérdidas humanas, así mismo es fundamental que dentro de cada uno de nuestros hogares, se establezcan directrices y procedimientos los cuales debemos conocer en caso de una emergencia, es por esto que se requieren estrategias pedagógicas dentro de un aula móvil para que por medio de socialización sobre la Gestión del riesgo se llegue a la comunidad en general y en caso que la situación lo permita se llevara a los estudiantes Esta actividad se desarrollara en un aula móvil que puede ser un bus adaptado o tráiler, con un área mínima de 20m², toda vez que se busca llegar a un mayor número de personas de las diferentes veredas del municipio, logrando socializar a cerca de 5.000 personas en temas relacionados con desarrollo del plan de emergencia familiar (análisis del entorno, morral de emergencias, planos del hogar, entre otros), primer respondiente comunitario y primeros auxilios, de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y en la mitigación del riesgo. Lo anterior, se realiza mediante la metodología de formación teórico-práctica, donde se impartan conceptos y principios básicos a través de sistemas interactivos reales, dinámicos que hagan uso de tecnologías de la información y comunicaciones, para aplicar la temática impartida, toda vez que la Administración Municipal es consciente de la importancia de la tecnología en procesos de aprendizaje de la comunidad. Características: El aula móvil de gestión del riesgo deberá contar con un sistema solar aislado que permitirá la alimentación eléctrica del mismo, para contribuir con las acciones a la mitigación del cambio climático. Capacidad mínima de 1Kwh/día. Pantalla: 2 Pantallas con un tamaño mínimo 40", la cual buscará reproducir el material requerido para fortalecer la campaña de socialización y a la vista de todas las personas que se encuentren dentro del aula móvil de gestión del riesgo. Debe incluir el diseño del material a reproducir. El aula móvil deberá contar con los protocolos de Bio seguridad. La capacitación estará dividida en cuatro temas con una duración máxima de 30 minutos. Se impartirán sesiones diarias en el horario de 08:00 a 17:00 horas, hasta completar el número de personas beneficiados (5.000), se llevará control de asistencia por medio de planillas. Así mismo el aula de gestión del riesgo realizara acompañamiento a las actividades programadas por el consejo Municipal de Gestión del Riesgo, acompañamiento a eventos masivos y a simulacros dentro de la duración del contrato. Se entregarán 5.000 unidades de material pedagógico de gestión de riesgo, como reforzamiento a la estrategia pedagógica de como mínimo riesgos en el hogar y en la comunidad. Se tendrá expuesta una Caja de arena de realidad aumentada (ar sandbox) con medidas de 100x75 cm, el dispositivo sandbox realidad aumentada debe contar con software que simule el flujo de agua Pseudo-3D por medio de kinect 2.0 para capturar un modelo 3D de la superficie, un proyector con especificación mínima de 4000 lúmenes, Full HD (1920x1080), relación de contraste de 16000: 1, relación de aspecto 16:9, para garantizar la proyección del mapa topográfico dinámico y un computador con especificación mínima de 8GB RAM, procesador superior de cuatro núcleos de 3.3 Ghz, con una potente tarjeta gráfica GDDR6 de 12 GB. Siendo esta una aplicación de visualización en 3d que pretende enseñar conceptos básicos de la tierra, con el apoyo de creación y visualización de modelos tridimensionales de topografía, donde los usuarios puedan revisar los niveles de elevación y observar y comprender eventos de origen natural como la inundación y remoción en masa, riegos que se pretende saber cómo se debe actuar ante tal situación. Se reproducirán en el aula 1 video aéreo en 360 grados, donde se pueda visualizar y explicar las áreas con mayor riesgo de inundación e incendio forestal del Municipio de Chía, con el fin que el usuario pueda conocer la problemática de su entorno. El video debe tener una duración mínima de 60 segundos en resolución 4K y con posibilidad de realidad virtual. Los cobros se realizaran de acuerdo con el cumplimiento del avance del ítem. Para realizara el cobro se debe acreditar la actividad con planillas firmadas por cada participante, que debe contener como mínimo, nombres y apellidos completos, dirección, edad, cedula de ciudadanía, correo electrónico, numero teléfono y firma.
6	Realización de poda, y tala de árboles en riesgo inminente de caída en ESPACIO PÚBLICO que pueda afectar la integridad de la comunidad, ya sea por factores fitosanitarios o climatológicos y recolección, transporte y disposición final de los residuos del material vegetal. De acuerdo con solicitudes realizadas por parte del consejo municipal de gestión del riesgo de Alcaldía del Municipio de Chía, tanto en el área urbana como rural. Incluye Retiro, transporte y disposición final de todo el material vegetal, esto quiere decir que tanto los residuos de madera como las ramas de los árboles son transportados a lugares adecuados y autorizados para este tipo de material, de acuerdo con normatividad vigente. El personal que realice la actividad debe contar con overoles contramarcados con el logo de Bomberos y demás dotación para los operarios.

El servicio incluye herramientas y equipos de alturas que se usan para las podas tales como: motosierras de diferentes tamaños, sopladoras, manilas, línea de vida, arnés, entre otros están incluidos en los valores de las talas y podas dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 de trabajo en alturas. Se presentará registro fotográfico y la documentación soportada deberá ser emitida por la autoridad ambiental competente Secretaría de Medio Ambiente y/o la Corporación Autónoma Regional (CAR). Copia de lo actuado a la oficina de gestión de riesgo de la secretaria de Gobierno del municipio. Se contará con la atención y respuesta inmediata por parte de la Entidad Municipal y Cuerpos de socorro para evitar emergencias y consigo contribuir en la solución de los requerimientos remitidos ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) por parte de la secretaria de Medio Ambiente y que requiere adelantar las actuaciones pertinentes, cumpliendo los parámetros y los distintos requisitos exigidos por los entes ambientales municipales y/o la Corporación Autónoma Regional CAR. Las podas de los árboles se realizan conforme a las solicitudes y/o necesidades por Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno, de la misma manera el recurso será agotado de acuerdo con los valores relacionados, dado que cada árbol tiene unas características diferentes, al igual que su costo de poda. Costos unitarios de podas y talas de árboles		
Concepto	Características	Valor unitario
Tala de Individuos arbóreos de más de 20 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. Normalmente son Especies exóticas como pinos, eucaliptos, araucarias. También algunos de estos tienen entre cruzadas entre sus ramas cuerdas de energía.	\$2.537.500
Tala De individuos arbóreos de. 15 a 20 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. La mayoría con alto grado de dificultad para la tala dado que algunos tienen cuerdas de luz y/o teléfono y están muy cerca a construcciones	\$2.072.291
tallas de individuos arbóreos de 8 a 15 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias.	\$2.134.823
Tala de individuos arbóreos altura 2 m a 8m	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dada su inestabilidad y permanentes fracturamientos y caídas de troncos y ramas, además de presentar enfermedades fitosanitarias.	\$1.372.018
Poda de individuos arbóreos de 2 a 8 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental	\$740.104
poda de individuos arbóreos de 8 a 15 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental	\$1.163.020
Poda de divididos arbóreos de 15 a 20 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para Habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y también por cuerdas de luz que están entre éstos.	\$1.303.344
poda de individuos arbóreos de más de 20 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y también por cuerdas de luz, normalmente son especies exóticas como pino, eucalipto y araucarias.	\$1.797.395

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	8 de 9

	Retiro de material vegetal de los árboles talados y de material que sale de la poda de cada individuo.	Retiro, transporte y disposición final de todo el material vegetal, esto quiere decir que tanto los residuos de madera como las ramas de los árboles son transportados a lugares adecuados y autorizados para este tipo de material.	\$880.782
7	Teniendo en cuenta que las consecuencias del calentamiento global es una realidad y que se ha determinado para el año 2024 el fenómeno del niño con características más agresivas de las vividas en años anteriores y con el discernimiento que el municipio de Chía no es ajeno a estas consecuencias, con riesgo de incendio en las grandes hectáreas de capa vegetal, arboles, cultivos y vegetación nativa, se hace necesario tener estrategias de vigilancia de estas áreas vulnerables, tanto en épocas de verano como en épocas de invierno. Además de las ya trazadas desde el cuerpo de bomberos, se realizaran recorridos de vigilancia ambiental permanentemente por los puntos estratégicos de los cerros orientales y occidentales del municipio con el fin de detectar desde el primer momento cualquier columna de humo o incendio en su fase inicial para que así con la comunicación precisa, como es lugar, tipo de vegetación, ingresos y salidas y demás información se tenga mejor claridad en la asistencia a las operaciones. Esto también aplicado en temas de lluvia sobre posibles deslizamientos, remoción de masas y otros en los cerros orientales y occidentales del municipio. Con esto pueda reaccionar con más eficiencia el cuerpo de bomberos voluntarios de Chía y las demás entidades del consejo municipal de gestión del riesgo del municipio de Chía. Esta estrategia se llevará a cabo con seis (6) vigas preparadas y conocedores de las áreas quienes se desplazaran en motocicleta patrullando y en caso de presentarse una quema o fuego inicial en la capa vegetal se desplazara al lugar y actuara de acuerdo con lo enunciado anteriormente. El horario será de lunes a domingo de 06:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00 horas. Se aclara que se hará con dos (2) vigías por turnos.		



Chía, marzo de 2024

Doctor
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: **preventa o avaluó.**

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ACTIVIDADES:

ITEM	CARACTERISTICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Dada la necesidad de disponer de un organismo de emergencia adecuado e idóneo para las diferentes eventualidades que se presentan en el Municipio de Chía, bien sea por cambios climáticos o accidentes antrópicos presentados dentro de la jurisdicción, el municipio requiere contar con la disponibilidad y atención por parte del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA, 24 horas al día, los 7 días de la semana, para la atención de acuerdo con ley 1575 de 2012 y ley 1523 de 2012. 1. La gestión integral del riesgo en incendios de la siguiente manera: 1.1 Análisis de la amenaza de incendios, con la revisión mensual de diez (10) Hidrantes del municipio según coordinación previa con el supervisor del contrato. 1.2 Desarrollar programas de prevención y reducción de emergencias, donde se presentaran para previa aprobación del supervisor y la cantidad de personas incluidas en este programa, cronograma y actividades a desarrollar por mes. 1.3 Atención de incidentes relacionados con incendios 1.4 Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, esta actividad va encaminada a desarrollar capacitación o charlas (incluido el Resguardo Indígena con el tema de Brigadistas Forestales) y la entrega de cartillas a la comunidad, previa aprobación del supervisor del cronograma y actividades a desarrollar en cada mes. 1.5 Inspecciones continuas a los cerros en época de verano a fin de prevenir y atender cualquier incendio en sus primeras etapas y evitar en lo posible conflagraciones de mayor magnitud. 1.6 Primeros respondientes ante emergencias en escape de gas. 2. Primera respuesta ante inundaciones. coordinación y atención inmediata 3. La atención en casos de rescates, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 4. La atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en el cuerpo de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 6. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 7. Servir de organismo asesor del municipio en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 7. Apoyar y asesorar al consejo Municipal de Gestión de riesgo desastres y la comisión técnica de eventos masivos en asuntos bomberiles y participar activamente en el	MES	09	\$280.440.00 0	\$2.523.960.00 0



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



- CMGRD en la evaluación y gestión del desarrollo de eventos masivos organizados por la alcaldía y que por su connotación representan alto riesgo tanto para la comunidad asistente como para la circundante. Incluye inspecciones al lugar del evento, evaluación del plan de emergencias y asistencia con máquinas, ambulancias y personal capacitado en la atención de emergencias, durante todo el tiempo que dure el evento.
8. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia,
9. Atención de accidentes de tránsito, para lo cual los cobros del SOAT serán reportados a la Alcaldía Municipal de Chía, Secretaria de Gobierno a través del Supervisor.
10. Atención de accidentes aéreos.
11. Apoyo en la operatividad de la central de emergencias 123 con personal las 24 horas.
12. Atención de emergencia en caso de derrame de líquidos inflamables o contaminantes frente a accidentes de tránsito.
13. Recepción, verificación y evaluación de los planes de emergencia y contingencia presentados ante la Secretaría de Gobierno por parte de entidades de derecho público o privado, La ejecución de esta actividad se acreditará a través de informes de inspección de las condiciones y acciones contenidas en dichos planes y el respectivo informe de evaluación del plan, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.
14. Disponer para la ejecución del contrato de insumos, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen estado y correcto funcionamiento del parque automotor, tanto de los propios del Cuerpo de bomberos como los entregados en comodato por parte del municipio.
15. Personal mínimo de 40 unidades idóneo y capacitado constantemente para brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz a la comunidad del municipio de Chía.
16. Acompañamiento y apoyo de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente por con el fin de mitigar situaciones de riesgo de la población o brindar una atención inmediata de las novedades que se puedan presentar en el desarrollo de actividades propias del municipio de Chía.
17. Traslado de pacientes en ambulancia "TAB" las 24 horas desde el sitio de la emergencia, al centro de asistencia más cercano, dentro del municipio de Chía, esta actividad contara con disponibilidad permanente.

Vehículos con los que el Cuerpo de Bomberos atenderá las necesidades en el municipio de Chía:

CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	ESTADO	PROPIETARIO O ENTREGADO POR COMODATO
1	Camioneta de comando, desplazamiento rápido, dotada de bomba de presión.	Ford Ranger	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Maquina extintora capacidad 1.200 gls, ataque intermedio, extintores y equipo misceláneo.	International	BUEN ESTADO	PROPIA DE BOMBEROS
1	Maquina extintora capacidad 7.000 gls, ataque intermedio, extintores y equipo misceláneo.	Mercedes Benz	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Maquina extintora capacidad 1.200 gls, ataque intermedio, equipo misceláneo.	Volkswagen	BUEN ESTADO	COMODATO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



1	Maquina extintora capacidad 500 gls, ataque rápido y equipo misceláneo	Chevrolet	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Camión cisterna con bomba Hale 2.200 gls, gran capacidad, extintores y equipo misceláneo.	Volkswagen	BUEN ESTADO	COMODATO
1	Unidad de rescate con equipos	Toyota	BUEN ESTADO	COMODATO
4	Ambulancias transporte asistencial básico (TAB) equipada de acuerdo con la resolución 2003 min salud	Renault Trafic 2014	BUEN ESTADO	TRES (3) AMBULANCIA S EN COMODATO Y UNA (1) AMBAULANCI A PROPIA DE BOMBEROS
2	Motocicletas	Suzuki	BUEN ESTADO	PROPIAS DE BOMBEROS

18. Personal mínimo idóneo y capacitado constantemente para la brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz a la comunidad delMunicipio de Chía

CANT.	CARGO
1	Comandante
3	Maquinista conductor
12	Tripulante
03	Guardias
1	Asistente administrativa
1	Asistente administrativo en salud
1	Almacenista
12	Auxiliar de enfermería
12	Conductor de ambulancia
3	Central de emergencia 123

Nota 1: Se debe entregar copia de las hojas de vida del personal con el cual se prestara el servicio del presente contrato al supervisor del contrato, en caso de cambio por diferentes motivos del personal que ejecutara la prestación del servicio se debe informar al supervisor del contrato y remitir copia de la hoja de vida para verificación de idoneidad. Se puede enviar en CD y/o DVD y/o USB y/o Física, separada cada hoja de vida en carpetas en los dispositivos electrónicos y en la carpeta física debidamente separadas.

Nota 2: el valor del ítem contempla el costo salarial del personal que presta el servicio.

Sensibilización a la comunidad en diez (10) sectores y/o Juntas de Acción Comunal del Municipio de Chía, en el plan familiar de emergencias y desastres (evacuación y primeros auxilios) con una duración de 45 minutos mínimo por sector, enfocada en la preparación de la comunidad en la primera respuesta. La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general, específicos de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas desarrollados, recomendaciones sugerencias y conclusiones, listado de asistencia original implementado por el sistema de calidad del municipio refiriendo el número de contrato y el objeto de este, registro fotográfico (6 fotografías y/o 1 video por sesión). La convocatoria estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía y se realizará a través de invitaciones a las Juntas de acción comunal JAC y/o comunidad en general, igualmente mediante perifoneo en los sectores,	BRIGADA	En 10 Sectores	\$6.000.000	\$60.000.000
---	---------	----------------	-------------	--------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



2	cuñas radiales en Luna Estéreo y la entrega de cartillas del plan familiar de emergencias con logos institucionales de la alcaldía y cuerpo de bomberos, (tamaño - media carta papel bond o periódico) previa autorización de la oficina de prensa. Logística necesaria para la realización de la actividad y/o divulgación en redes sociales. Se realizara como mínimo Un (1) Simulacros en cada sector. Previa coordinación con el supervisor del contrato, se ajustaran cantidades de cartillas y silbatos a entregar en la actividad. Esta actividad será realizada de forma presencial, lo cual será acreditado mediante registro fotográfico y las planillas de asistencia. Brigadas a la comunidad como primera respuesta en las siguientes zonas a realizar: 1. Resguardo indígena 2. Zona histórica 3. Bojacá sector la estrella 4. Sector Villa olímpica 5. Barrio Osorio 6. Sector Laura Vicuña 7. Sector Primavera 8. La balsa sector sabaneta 9. Tiquiza 4 esquinas 10. Barrio Santa Lucía Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento del avance del item.				
3	Actualizar el plan escolar de emergencias de las Instituciones Educativas Oficiales sede A, para la gestión integral del riesgo, La acreditación de la actividad se hará mediante la entrega de un CD interactivo con el plan de emergencia de cada sede con la evidencia fotográfica y demás pertinente a la actualización del plan. Actualización Plan Instituciones de las siguientes sedes: 1. J.J. Casas 2. Tiquiza 3. Fusca 4. Fagua 5. Yerbabuena 6. Santa María del río 7. Cerca de Piedra 8. Bojacá 9. Laura Vicuña 10. Fonquetá 11. Diosa chia 12. José maría escriba de Balaguer 13. Conaldi Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento del avance del Plan Escolar Entregado de cada sede.	PLAN ESCOLAR	13	\$3.077.000	\$ 40.001.000
4	Socializar y realizar acciones para dar aplicación al plan de emergencia, con las brigadas escolares en: Evacuación. Control y extinción de incendios Primeros auxilios En cada una de las instituciones educativas oficiales sede A del Municipio de Chía. La acreditación de esta actividad se hará a través de un informe que contenga: objetivo general y específico de la sesión, fecha, hora de inicio y de terminación, lugar, identificación del área o sector, la actividad y/o temas, recomendaciones sugerencias y conclusiones. Esta actividad será realizada de forma presencial, se hará la acreditación con planillas firmadas y fotos de cada reunión, junto con copia. Se deberá entregar a la comunidad escolar una cartilla y un pito del plan familiar de emergencias con logos institucionales de la Alcaldía y cuerpo de bomberos, acatando lo dispuesto en los Decretos Nacionales y Municipales que se expidan para tal fin. Cada cartilla se entregará a la persona que asista a la sesión, según datos personales que el participante brinde, para lo cual se llevará una planilla en la que conste que la persona efectivamente recibió su cartilla y pito.	SOCIALIZACION PLAN ESCOLAR	13	\$6.153.000	\$79.989.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



	Los cobros se harán de acuerdo con el cumplimiento de la capacitación de cada brigada escolar en los colegios descritos a continuación, así: 1. JJ casas 2. Tiquiza 3. Fusca 4. Fagua 5. Yerbabuena 6. Santa María del río 7. Cerca de Piedra 8. Bojacá 9. Laura Vicuña 10. Fonquetá 11. Diosa chía 12. José maría escriba de Balaguer 13. Conaldi Se realizara como mínimo Un (1) Simulacros con la Bridada. Previa coordinación con el supervisor del contrato, se ajustaran cantidades de cartillas y silbatos a entregar en la actividad.				
5	Estrategias Pedagógicas El desarrollo de documentos en los cuales se plasman actividades para estar prevenidos ante cualquier tipo de emergencia se ha vuelto indispensable para los organismos de control y de socorro en Colombia. Los Planes de emergencia para colegios y empresas son fundamentales para el desarrollo de las actividades dentro de estas ya que busca minimizar los riesgos y pérdidas humanas, así mismo es fundamental que dentro de cada uno de nuestros hogares, se establezcan directrices y procedimientos los cuales debemos conocer en caso de una emergencia, es por esto que se requieren estrategias pedagógicas dentro de un aula móvil para que por medio de socialización sobre la Gestión del riesgo se llegue a la comunidad en general y en caso que la situación lo permita se llevara a los estudiantes Esta actividad se desarrollara en un aula móvil que puede ser un bus adaptado o tráiler, con un área mínima de 20m², toda vez que se busca llegar a un mayor número de personas de las diferentes veredas del municipio, logrando socializar a cerca de 5.000 personas en temas relacionados con desarrollo del plan de emergencia familiar (análisis del entorno, morral de emergencias, planos del hogar, entre otros), primer respondiente comunitario y primeros auxilios, de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y en la mitigación del riesgo. Lo anterior, se realiza mediante la metodología de formación teórico-práctica, donde se impartan conceptos y principios básicos a través de sistemas interactivos reales, dinámicos que hagan uso de tecnologías de la información y comunicaciones, para aplicar la temática impartida, toda vez que la Administración Municipal es consciente de la importancia de la tecnología en procesos de aprendizaje de la comunidad. Características: El aula móvil de gestión del riesgo deberá contar con un sistema solar aislado que permitirá la alimentación eléctrica del mismo, para contribuir con las acciones a la mitigación del cambio climático. Capacidad mínima de 1Kwh/día. Pantalla: 2 Pantallas con un tamaño mínimo 40", la cual buscará reproducir el material requerido para fortalecer la campaña de socialización y a la vista de todas las personas que se encuentren dentro del aula móvil de gestión del riesgo. Debe incluir el diseño del material a reproducir. El aula móvil deberá contar con los protocolos de Bio seguridad. La capacitación estará dividida en cuatro temas con una duración máxima de 30 minutos. Se impartirán sesiones diarias en el horario de 08:00 a 17:00 horas, hasta completar el número de personas beneficiados (5.000), se llevará control de asistencia por medio de planillas. Así mismo el aula de gestión del riesgo realizara acompañamiento a las actividades programadas por el consejo Municipal de Gestión del Riesgo, acompañamiento a eventos masivos y a simulacros dentro de la duración del contrato. Se entregarán 5.000 unidades de material pedagógico de gestión de riesgo, como reforzamiento a la estrategia	PERSONA	5000	\$64.420.	\$ 322.100.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



	pedagógica de como mínimo riesgos en el hogar y en la comunidad. Se tendrá expuesta una Caja de arena de realidad aumentada (ar sandbox) con medidas de 100x75 cm, el dispositivo sandbox realidad aumentada debe contar con software que simule el flujo de agua Pseudo-3D por medio de kinect 2.0 para capturar un modelo 3D de la superficie, un proyector con especificación mínima de 4000 lúmenes, Full HD (1920x1080), relación de contraste de 16000: 1, relación de aspecto 16:9, para garantizar la proyección del mapa topográfico dinámico y un computador con especificación mínima de 8GB RAM, procesador superior de cuatro núcleos de 3.3 Ghz, con una potente tarjeta gráfica GDDR6 de 12 GB. Siendo esta una aplicación de visualización en 3d que pretende enseñar conceptos básicos de la tierra, con el apoyo de creación y visualización de modelos tridimensionales de topografía, donde los usuarios puedan revisar los niveles de elevación y observar y comprender eventos de origen natural como la inundación y remoción en masa, riegos que se pretende saber cómo se debe actuar ante tal situación. Se reproducirán en el aula 1 video aéreo en 360 grados, donde se pueda visualizar y explicar las áreas con mayor riesgo de inundación e incendio forestal del Municipio de Chía, con el fin que el usuario pueda conocer la problemática de su entorno. El video debe tener una duración mínima de 60 segundos en resolución 4K y con posibilidad de realidad virtual. Los cobros se realizaran de acuerdo con el cumplimiento del avance del ítem. Para realizara el cobro se debe acreditar la actividad con planillas firmadas por cada participante, que debe contener como mínimo, nombres y apellidos completos, dirección, edad, cedula de ciudadanía, correo electrónico, numero teléfono y firma.				
6	Realización de poda, y tala de árboles en riesgo inminente de caída en ESPACIO PÚBLICO que pueda afectar la integridad de la comunidad, ya sea por factores fitosanitarios o climatológicos y recolección, transporte y disposición final delos residuos del material vegetal. De acuerdo con solicitudes realizadas por parte del consejo municipal de gestión del riesgo de Alcaldía del Municipio de Chía, tanto en el área urbana como rural. Incluye Retiro, transporte y disposición final de todo el material vegetal, esto quiere decir que tanto los residuos de madera como las ramas de los árboles son transportados a lugares adecuados y autorizados para este tipo de material, de acuerdo con normatividad vigente. El personal que realice la actividad debe contar con overoles contramarcados con el logo de Bomberos y demás dotación para los operarios. El servicio incluye herramientas y equipos de alturas que se usan para las podas tales como: motosierras de diferentes tamaños, sopladoras, manilas, línea de vida, arnés, entre otros están incluidos en los valores de las talas y podas dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 de trabajo en alturas. Se presentará registro fotográfico y la documentación soportada deberá ser emitida por la autoridad ambiental competente Secretaría de Medio Ambiente y/o la Corporación Autónoma Regional (CAR). Copia de lo actuado a la oficina de gestión de riesgo de la secretaria de Gobierno del municipio. Se contará con la atención y respuesta inmediata por parte de la Entidad Municipal y Cuerpos de socorro para evitar emergencias y consigo contribuir en la solución de los requerimientos remitidos ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) por parte de la secretaria de Medio Ambiente y que requiere adelantar las actuaciones pertinentes, cumpliendo los parámetros y los distintos requisitos exigidos por los entes ambientales municipales y/o la Corporación Autónoma Regional CAR.	Tala o poda de acuerdo a su tamaño	Global para los 9 meses. Los cobros se realizaran de acuerdo con el cumplimiento o del avance del ítem.		\$160.000.000



Las podas de los árboles se realizan conforme a las solicitudes y/o necesidades por Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno, de la misma manera el recurso será agotado de acuerdo con los valores relacionados, dado que cada árbol tiene unas características diferentes, al igual que su costo de poda.

Costos unitarios de podas y talas de árboles

Concepto	Características	Valor unitario
Tala de Individuos arbóreos de más de 20 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. Normalmente son Especies exóticas como pinos, eucaliptos, araucarias. También algunos de estos tienen entre cruzadas entre sus ramas cuerdas de energía.	\$2.537.500
Tala De individuos arbóreos de. 15 a 20 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. La mayoría con alto grado de dificultad para la tala dado que algunos tienen cuerdas de luz y/o teléfono y están muy cerca a construcciones	\$2.072.291
tallas de individuos arbóreos de 8 a 15 m de altura.	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias.	\$2.134.823
Tala de individuos arbóreos altura 2 m a 8m	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dada su inestabilidad y permanentes fracturamientos y caídas de troncos y ramas, además de presentar enfermedades fitosanitarias.	\$1.372.018
Poda de individuos	Poda de individuos	\$740.104



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



	arbóreos de 2 a 8 m de altura.	arbóreos autorizados por la autoridad ambiental					
	poda de individuos arbóreos de 8 a 15 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental	\$1.163.020				
	Poda de divididos arbóreos de 15 a 20 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para Habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y también por cuerdas de luz que están entre éstos.	\$1.303.344				
	poda de individuos arbóreos de más de 20 m de altura.	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y también por cuerdas de luz, normalmente son especies exóticas como pino, eucalipto y araucarias.	\$1.797.395				
	Retiro de material vegetal de los árboles talados y de material que sale de la poda de cada individuo.	Retiro, transporte y disposición final de todo el material vegetal, esto quiere decir que tanto los residuos de madera como las ramas de los árboles son transportados a lugares adecuados y autorizados para este tipo de material.	\$880.782				
7	Teniendo en cuenta que las consecuencias del calentamiento global es una realidad y que se ha determinado para el año 2024 el fenómeno del niño con características más agresivas de las vividas en años anteriores y con el discernimiento que el municipio de Chía no es ajeno a estas consecuencias, con riesgo de incendio en las grandes hectáreas de capa vegetal, arboles, cultivos y vegetación nativa, se hace necesario tener estrategias de vigilancia de estas áreas vulnerables, tanto en épocas de verano como en épocas de invierno. Además de las ya trazadas desde el cuerpo de bomberos, se realizarán recorridos de vigilancia ambiental permanentemente por los puntos estratégicos de los cerros orientales y occidentales del			MES	9	\$24.440.000	\$ 219.960.000



municipio con el fin de detectar desde el primer momento cualquier columna de humo o incendio en su fase inicial para que así con la comunicación precisa, como es lugar, tipo de vegetación, ingresos y salidas y demás información se tenga mejor claridad en la asistencia a las operaciones. Esto también aplicado en temas de lluvia sobre posibles deslizamientos, remoción de masas y otros en los cerros orientales y occidentales del municipio. Con esto pueda reaccionar con más eficiencia el cuerpo de bomberos voluntarios de Chía y las demás entidades del consejo municipal de gestión del riesgo del municipio de Chía. Esta estrategia se llevará a cabo con seis (6) vigías preparados y conocedores de las áreas quienes se desplazarán en motocicleta patrullando y en caso de presentarse una quema o fuego inicial en la capa vegetal se desplazará al lugar y actuará de acuerdo con lo enunciado anteriormente. El horario será de lunes a domingo de 06:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00 horas. Se aclara que se hará con dos (2) vigías por turnos.				
--	--	--	--	--

PLAZO Y EJECUCIÓN: Nueve (09) Meses o en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR: TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.406.010.000).

FORMA DE PAGO: El Municipio de Chía cancelará al Cuerpo de Bomberos Voluntarios el 100% del valor total del contrato mediante Nueve(09) pagos mensuales, vencidos, cuyo valor se liquidará a monto agotable conforme en virtud de las actividades ejecutadas en el respectivo período y de acuerdo con los precios unitarios contratados. Para efectos de reconocer los pagos de las actividades contratadas, el contratista debe presentar informe de ejecución de cada una de ellas con los respectivos soportes y registro fotográficos exigidos, por medio de los cuales acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de salud, pensión y ARL como corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Debe ser de por lo menos del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia mínima igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.

CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalentes al 5% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de expedición de la garantía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Por un valor asegurado en ningún caso inferior a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (300SMMLV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contado a partir de la expedición de la garantía.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato.

IDONEIDAD: De conformidad con el inciso 4 del artículo 3 de la ley 1575 de 2012 "Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial o a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios", actualmente el Municipio de Chía no cuenta con un cuerpo oficial de bomberos por ello se requiere contratar con el cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizados para la prestación del servicio público de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, con certificado de cumplimiento expedido por la dirección Nacional de Bomberos.

Asimismo, con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 1523 de 2012, los bomberos hacen parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, que constituye una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento,



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior se enmarca que EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA es una asociación cívica voluntaria, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 3985 del 21 de septiembre de 1973 expedida por el Ministerio de Justicia, con inscripción de dignatarios expedido por el Secretario de Gobierno de Cundinamarca por medio certificado y certificado de idoneidad expedido por el Director General de la Dirección Nacional de Bomberos y que durante los últimos años han venido prestando el servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y apoyado la política municipal de la gestión del riesgo y desastres, dentro de la jurisdicción del municipio.

EXPERIENCIA: El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA deberá acreditar la ejecución con resultados satisfactorios con la presentación de tres (03) certificaciones de contratos realizados, en lo que demuestra la capacidad técnica y administrativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía, para apoyar el servicio de la gestión del riesgo, en el marco de las actividades priorizadas por el Municipio, at raves de certificaciones o actas de terminación y/o liquidación.

Para suscribir el contrato el representante del Cuerpo de Bomberos deberá allegar:

- Acto administrativo de reconocimiento de personería jurídica expedido por la Secretaria de Gobierno Departamental.
- Acto administrativo facultades del representante legal.
- Certificación de experiencia en la ejecución con resultados satisfactorios, de (3) tres certificaciones de contratos de prestación de servicios de actividades relacionadas con la gestión integral del riesgo y desastres y de servicios bomberiles; lo que acredita la capacidad técnica y administrativa de la entidad sin ánimo de lucro, para realizar el objeto del contrato que aquí se justifica, mediante certificaciones o actas de liquidación.
- Fotocopia registro único tributario de la entidad sin ánimo de lucro.
- Fotocopia de la Cedula del representante legal.
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años) (Si Aplica)
- Copia de la cedula de ciudadanía del Comandante y representante legal de la entidad.
- El certificado disciplinario, fiscal, judicial, registro nacional de medidas correctivas, REDAM y Otros, del Comandante y representante legal de la entidad.
- Certificado de encontrarse al día dentro de los seis meses anteriores a la presente contratación, en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social suscrito por el Revisor; en los términos del art. 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación bancaria.
- Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o formato de resolución 1111 de 2017.

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta marzo de 2024, en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaria.

1. ACTIVIDADES GENERALES PARA TODAS LAS EMERGENCIAS

Las actividades de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos implican la utilización de los medios y recursos que posee un Cuerpo de Bomberos de Chía para la atención de emergencias.

Para el Cuerpo de Bomberos de Chía el éxito de cualquier operación depende de la eficacia con que se utilizan los recursos para proteger las vidas y bienes. Quien esté al mando en el lugar de la emergencia es responsable de dirigir y administrar los medios de que dispone, para obtener el máximo provecho en cada situación, teniendo en cuenta las circunstancias y los equipos con los cuales cuenta. Estos mismos principios se aplican a todo tipo de siniestro en los que deben intervenir la entidad.

Desde la llegada de la primera unidad al lugar al incidente, se asume el mando, con responsabilidad y autoridad para dirigir todas las fases de la operación. En situaciones complejas, el mando lo asume quien ostente el más alto rango quien coordinará, una vez sea enterado de la situación y el operativo que se adelanta.

Un aspecto importante del mando en el lugar de la emergencia es la aplicación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) con que cuenta la institución, que describen los principios básicos operativos a poner en práctica en cada emergencia desde la más sencilla hasta la más compleja.

La recepción y verificación de las llamadas de emergencia se hace a través de la línea de emergencia 123 y/o sala de Radio del cuerpo de bomberos.

En el 123 y en la sala de radio de la institución, cuenta con un bombero las 24 horas para realizar dicha labor de recepción y verificación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA
Departamento de Cundinamarca
NIT. 800.119.165-0



El servicio que presta la entidad con todo el recurso humano y técnico es de 24 horas los 365 días del año, en tres turnos.

1. Primera respuesta ante inundaciones.

El Cuerpo de Bomberos de Chía tiene identificadas las zonas más comunes de inundación en el municipio. De igual manera en temporada de lluvias se hace un monitoreo visual permanente al río Bogotá y río frío para verificar aumento en el nivel, en caso de haber un nivel que supera las salidas se cierran las compuertas en los cinco puntos del río frío y se realiza la instalación de motobombas con el fin de no permitir las inundaciones de las vías y residencias estas se presentan especialmente en el sector de la avenida de los chalacos o avenida constitución entre las calles 3 y 19. Así mismo en ese sector se hace manejo de los pozos ubicados sobre esa avenida para darle cambio a la tubería de agua lluvias a aguas servidas. Inspección y monitoreo a las zonas de deslizamiento en cerros orientales y occidentales

La recepción de la llamada se hace en la central de emergencia 123 y/o sala de radio de la estación de bomberos donde la entidad tiene un funcionario las 24 horas, una vez verificada la emergencia se realiza el desplazamiento del primer camión de bomberos con cuatro unidades como tripulación adicionalmente los acompaña una ambulancia de transporte asistencial básico compuesta por dos unidades, un conductor y un paramédico, allí se establece un puesto de comando quien evalúa la situación y seguridad del lugar, procediendo a realizar la operación que corresponda si se hace necesario se activa más personal y equipos. Una vez terminada dicha operación se procede a inventariar y verificar equipos utilizados.

Norma Ley 1523 y Ley 1575 de 2012

RESCATES.

La recepción y verificación de las llamadas de emergencia se hace a través de la línea de emergencia 123 y/o sala de Radio del cuerpo de bomberos.

En el 123 y en la sala de radio la institución cuenta con un bombero las 24 horas para realizar dicha labor de recepción y verificación

La preparación de la entidad para los rescates está dada en el alistamiento y revisión permanente de los equipos.

Verificada la llamada se realiza desplazamiento del primer equipo de bomberos compuesto por unidad de rescate y /o máquina de bomberos compuesta por 4 tripulantes y una ambulancia TAB con dos tripulantes.

Se evalúa la situación teniendo en cuenta:

- Cuál es la naturaleza del incidente.
- Que sucedió
- Que amenazas están presentes
- Área y persona (s) o Animal (S) afectados
- Necesidad de aislamiento de área
- Rutas de acceso y salida seguras
- Capacidades de recursos.
- Intervención de rescate de acuerdo con los procedimientos y protocolos de seguridad.
- Una vez terminada la operación se hace un informe de campo y se procede a inventariar los equipos utilizados.

ATENCION DE CASOS CON MATERIALES PELIGROSOS

La preparación de la entidad para los rescates está dada en el alistamiento y revisión permanente de los equipos matpel con los que cuenta el cuerpo de bomberos de Chía.

Una vez informada y verificada la emergencia por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 y/o radioperador de la base de bomberos se realiza desplazamiento del primer equipo de bomberos compuesto por unidad de rescate y/o máquina de bomberos compuesta por 4 tripulantes y una ambulancia TAB con dos tripulantes.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	12 de 15

Se evalúa la situación teniendo en cuenta:

- Cuál es la naturaleza del incidente
- Que sucedió
- Que amenazas están presentes
- Área y persona (s) o Animal (S) afectados
- Necesidad de aislamiento de área
- Rutas de acceso y salida seguras
- Capacidades de recursos.
- Intervención de rescate de acuerdo con los procedimientos y protocolos de seguridad.
- Descontaminación

De acuerdo con la evaluación de la escena se procede a atender la emergencia. Dada la complejidad del incidente y los materiales peligrosos involucrados se solicita apoyo a unidades especializadas de otros cuerpos de bomberos (apoyo asumido económica y operativamente por la institución)

Una vez terminada la operación se realiza proceso de descontaminación en el corredor diseñado para este fin, se elabora el informe de campo y se procede a valorar y verificar el estado de salud de los bomberos que intervinieron en la operación y de la comunidad expuesta, se procede a inventariar equipos utilizados.

INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS

La investigación de las causas de los incidentes se da haciendo la recopilación de evidencias y de la información dada por los directamente afectados y comunidad, Esta recopilación de información se realiza por la tripulación que atendió la emergencia apoyada por las unidades en disponibilidad, para elaborar el informe final y presentarlo a las autoridades que los soliciten.

SERVIR DE ORGANISMO ASESOR DEL MUNICIPIO EN TEMAS RELACIONADOS CON INCENDIOS, RECATES, E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS.

Como asesores en los temas enunciados el cuerpo de bomberos de Chía se encuentra en total disposición y disponibilidad a resolver todas las inquietudes a nivel municipal tanto de las autoridades civiles y militares como de la comunidad en general, dado que estas inquietudes en oportunidades no son transmitida en forma directa si no a través de la administración municipal para esta acción se cuenta con el comandante y todo el personal de la institución con el conocimiento según sea el caso, trasladando el equipo humano y técnico al lugar al lugar que se requiera si es el caso.

APOYAR Y ASESORAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA COMISION TECNICA DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS EN ASUSTOS BOMBERILES Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL CMGRD EN LA EVALUACION Y GESTION DEL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS ORGANIZADOS POR LA ALCALDIA.

Como asesores en los temas enunciados el cuerpo de bomberos de Chía se encuentra en total disposición y disponibilidad a resolver todas las inquietudes da apoyo y asesorara al consejo municipal de gestión del riesgo de desastres para esta actividad se desplaza el comandante o el personal asignado a las reuniones donde se exponen los lineamientos de cada operación que se vaya a realizar.

De igual forma se revisan y verifican con cuatro unidades los planes de contingencia enviados a la secretaria por parte de los entes oficiales y privados y se da el concepto y aprobación por parte del cuerpo de bomberos del plan en lo que corresponde a la entidad y se envían cuatro unidades los tres días anteriores a verificar el montaje del evento, el día del evento o los días destinados para este durante su desarrollo se monta servicio de seguridad con una máquina de bomberos tripulada con cuatro unidades y una ambulancia TAB tripulada con dos unidades. Siempre como contingencia hay en reacción otro equipo de bomberos y ambulancias atentos a cualquier situación que se pueda presentar en dicho evento o los que se estén desarrollando en el municipio aclarando que en ocasiones a la misma fecha y horas se desarrollan otros eventos a nivel municipal.

La participación en el CMGRD es total con el comandante y personal que se pretenda no solo en las reuniones sino en el trabajo de campo que se hace verificando y tomando decisiones junto al CMGRD a la hora o el día que se requiera.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	13 de 15

EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

Los planes y programas que se adopten desde el ministerio de interior a través de la dirección nacional de bomberos Colombia son acatados directamente desde el comando de la institución y socializados al personal de bomberos Chía y gestión de riesgo municipal si es el caso, para darle estricto cumplimiento de parte de cada una de las unidades.

ATENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO.

Una vez informado y verificado por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 y/o radioperador de la base de bomberos, con su respectiva tripulación se desplaza la primera ambulancia al sitio del accidente, el conductor verifica y ubica ambulancia buscando la mejor opción de seguridad y salida rápida el tripulante realiza la valoración del paciente, o heridos y evalúa la situación dada la necesidad se activa y desplaza el camión de bomberos con su tripulación para hacer prevención o rescate según el caso, igualmente se desplaza una o dos ambulancias más con su tripulación, valoran paciente (s) y trasladan a centro asistencial según complejidad.

ATENCIÓN DE ACCIDENTES AÉREO

Una vez informado y verificado por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 y/o radioperador de la base de bomberos, se desplazan dos máquinas de bomberos con su respectiva tripulación, acceden al sitio del accidente, en ocasiones este puede estar en terrenos de difícil acceso y distancia, igualmente se desplazan las ambulancias, atiende el herido o heridos si los hay, en caso de no haber sobrevivientes los bomberos realizan control de fuego (sí lo hay) y esperan la autoridad aeronáutica quienes de inmediato toman el mando y despejan la zona

TRASLADO DE HERIDOS

Una vez informado y verificado por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 y/o radioperador de la base de bomberos, con su respectiva tripulación se desplaza la primera ambulancia al sitio informado de un herido, el conductor verifica y ubica ambulancia buscando la mejor opción de seguridad y salida rápida, el tripulante realiza la valoración del herido y evalúa la situación valoran al paciente y trasladan a centro asistencial según n complejidad.

APOYO EN LA OPERATIVIADA DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 123

El cuerpo de bomberos de Chía asume el costo de tres radioperadores las 24 horas los 365 días del año en la central de emergencias 123, la labor cumplida por estos funcionarios es recibe las llamadas de emergencia que corresponden al cuerpo de bomberos, transmiten la información para el despacho de las tripulaciones y vehículos necesarios para la operación, así mismo mantiene en línea al informante con el ánimo de tranquilizarlos, obtener mayor información del caso y estar pendiente de las necesidades adicionales que se puedan requerir para la atención de la emergencia.

APOYAR LA TAREA DE ELUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

En el cuerpo de bomberos voluntarios de Chiapas, la realización del EDAN se coordinan las acciones de recolección de información, análisis e interpretación de este, así como dar los pronósticos y alternativas del. CMGR, La toma y el registro de la información que haces. Se utilizará como base no solo durante la emergencia, sino también para las etapas de la rehabilitación y la reconstrucción de desastres para esta actividad. Si acude a todos los recursos humanos técnicos y financieros necesarios convocados para las unidades pertinentes al cuerpo bomberos voluntarios de chía como el personal operativo administrativo y motos

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE LÍQUIDOS INFLAMABLES O CONTAMINANTES

informada y verificar la emergencia por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 YO radio, operador de la base de bomberos, la preparación y la atención de derrames de líquidos inflamables o contaminantes es similar a la atención con materiales peligrosos, dado que este tipo de líquido forma parte del grupo MATPEL Según esta dada en el aislamiento y la revisión permanente de los equipos matpel. Con los que cuenta el cuerpo, bomberos voluntarios de Chía

Verificada la llamada se realiza desplazamiento del primer equipo de bomberos compuesto por unidad de rescate y /o máquina de bomberos compuesta por 4 tripulantes y una ambulancia TAB con dos tripulantes.

La contención de los líquidos derramados se hace con material absorbente una vez controlado se realiza la recolección en bolsas especiales según el material y para su disposición final es con empresas especializadas, costo asumido por el cuerpo de bomberos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	14 de 15

ATENCION LAS 24 HORAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO TRASLADO DE HERIDOS.

Una vez informado y verificado por parte del bombero asignado en la central de emergencias 123 y/o radioperador de la base de bomberos, se desplaza la ambulancia al sitio del accidente, el conductor verifica y ubica ambulancia buscando la mejor opción de seguridad y salida rápida, el tripulante realiza la valoración del paciente, el tripulante valora el paciente y trasladan a centro asistencial según triage.

TRASLADO DE PACIENTES POR EMERGENCIAS O CASOS POSITIVOS DE COVID (19), LAS 24 HORAS DESDE EL SITIO DE LA EMERGENCIA HACIA EL CENTRO ASISTENCIAL MÁS CERCANO.

Se recibe la llamada de la central de emergencias 123 del municipio de Chía indicando el tipo de emergencia o si es por caso positivo covid-19 que amerita traslado, la ambulancia sale con su tripulación conductor de ambulancia y auxiliar de enfermería, si se requiere dependiendo de la complejidad máquina de bomberos con si tripulación correspondiente, al llegar al sitio indicado del accidente el auxiliar de enfermería procede hacer la valoración cefalocaudal del paciente y verificación de signos vitales, mientras el conductor hace una valoración de la escena esto con el fin de ubicar el vehículo en un sitio de fácil salida, se procede a inmovilizar en tabla rígida y subir a la camilla de la ambulancia, para disponerse a dirigirse a centro asistencial más cercano dependiendo de la complejidad.

REALIZACION DE TALA Y PODA DEARBOLAS EN RIESGO DE INMINENTE CAIDA EN ESPACIO PUBLICO.

Los cobros de talas y podas de árboles en riesgo responden a unos estándares manejados para este fin en los que se tiene en cuenta varios aspectos, procedimientos, experiencia e idoneidad del personal que realiza el trabajo en alturas, como también el cuidado y cumplimiento de todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo; y en la actualidad el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria del Covid 19.

Antes de realizar las podas y/o talas de árboles en riegos es indispensable realizar una inspección detallada para verificar el estado fitosanitario de los mismos; de observar que alguno de estos árboles esté enfermo es necesario realizar la tala cortando el árbol por partes para evitar accidentes, si éstos están muy pegados a viviendas u otras edificaciones, e igualmente si entre las ramas de los árboles pasan cuerdas de energía eléctrica de alta y media tensión, de presentarse este caso es necesario solicitar a la empresa ENEL que corte el servicio de energía en el sector (esto debe hacerse con tiempo porque es necesario avisar a la comunidad) costos que deben ser cancelados a dicha empresa.

Es importante aclarar que todas las especies arbóreas a las que se le realiza tala preventiva o poda. cuentan con el permiso de la autoridad ambiental, que determina la necesidad de intervenir los árboles bien sea para realizar una poda preventiva o talar el árbol; dichos permisos los da la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR o la Secretaría del Medio Ambiente de Chía, según sea el caso.

Una vez allegados los permisos y realizado el recorrido para verificar el estado de los árboles se pasa a realizar las actividades de poda preventiva o talas de las especies arbóreas.

Personal

El operario que realiza el trabajo en alturas es una persona idónea que tiene más de 10 años de experiencia en trabajo en alturas y cuenta con su “certificado de trabajo en alturas” que debe ser renovado cada año, además cuentan con los exámenes médico-ocupacionales de igual manera aplica para todo el personal de operarios. De la misma forma se encuentran afiliados a seguridad social.

Procedimiento

El primer paso para iniciar procedimiento tanto para podas y talas de especies arbóreas es analizar muy bien el estado del árbol, dado que, si el árbol presenta fisuras, daños en la raíz, está seco o enfermo (por dentro), éste puede volcarse.

Otro aspecto a tener en cuenta es el clima, en caso de presentarse lluvias o tempestad no se debe realizar ninguna clase de procedimiento en los árboles.

RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	15 de 15

La recepción de los planes de emergencia radicados por las entidades de derecho público y privado la hace la secretaria de gobierno y le da traslado al cuerpo de bomberos una vez recibidos el comandante y el profesional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo lo evalúan y verifican, para la verificación se desplazan los mismos funcionarios o personal asignado para este fin, una vez verificado se da el concepto de aprobación por parte del cuerpo de bomberos, el desplazamiento del personal se hace en la camioneta o moto.

Cordialmente,



CT. JAIRO ALBERTO GARZÓN NIVIA
Comandante Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chía